



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 000157-2024-MDP/GM [29858 - 4]

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 0215-2024-MDP/A y Memorando N° 0295-2024-MDP/GM, referentes a la conformación de las Comisiones de Aniversario por el Centésimo Cuarto Aniversario de creación política del Distrito de Pimentel, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo II del Título Preliminar, señala respecto a la Autonomía, que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, de acuerdo con el numeral 6 del Artículo N° 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar resoluciones de alcaldía, con sujeción a las Leyes y ordenanzas, las cuales resuelven asuntos de carácter administrativo, según lo dispone el artículo 39 de la citada Ley;

Que, el 18 de Octubre de cada año se celebra el Aniversario del Distrito de Pimentel, para lo cual se realizan diversas actividades protocolares, así como eventos de carácter social, cultural, religioso, gastronómico, entre otras; y estando a puertas de cumplir los 103 años de Creación Política del Distrito es indispensable conformar la Comisión Central del Aniversario de Pimentel;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 000215-2024-MDP/A de fecha 06 de setiembre, se conformó el "Comité Central por el Centésimo Cuarto Aniversario de creación política del Distrito de Pimentel";

Que, con Memorando N° 295-2024-MDP/GM de fecha 11 de setiembre, la Gerencia Municipal, en su calidad de presidenta del Comité Central solicita la emisión del acto resolutorio de conformación de Comisiones por el Centésimo Cuarto Aniversario de creación política del Distrito de Pimentel, adjuntando un cuadro en el que se detallan las mismas;

Estando a las consideraciones expuestas y en mérito a la Resolución de Alcaldía N° 202-2023-MDP/A del 14 de junio del 2023, la misma que delega las facultades administrativas y resolutorias propias de despacho de alcaldía al Gerente Municipal, Resolución de Alcaldía N° 000215-2024-MDP/A de fecha 06 de setiembre del 202 en estricta observancia Artículo 20° inciso 20) de la Ley 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades" 4;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Conformar las Comisiones encargadas de la realización de actividades por el Centésimo Cuarto Aniversario de creación política del Distrito de Pimentel, las mismas que estarán integradas de la siguiente manera:

PASACALLE DE APERTURA POR 104° ANIVERSARIO
GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA
ELECCION DE LA SEÑORITA PIMENTEL
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA
OFICINA DE ABASTECIMIENTO
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 000157-2024-MDP/GM [29858 - 4]

CABALLOS DE PASO
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
GERENCIA GESTION AMBIENTAL
OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA
OFICINA DE ABASTECIMIENTO
MATRIMONIOS MASIVOS
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA
DESFILE DE COLEGIOS INICIALES - CBE - PRONOEI
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA

SERENATA
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
GERENTE DE GESTION AMBIENTAL
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA
OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
GERENCIA MUNICIPAL
CEREMONIA CENTRAL
OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina General de Atención del Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de Pimentel la difusión de la presente Resolución a las unidades de organización y servidores que correspondan.

ARTICULO TERCERO.- Difundir la presente Resolución a través del portal institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 000157-2024-MDP/GM [29858 - 4]

Firmado digitalmente
ANGELICA PATRICIA PAREDES TAVARA
GERENTE MUNICIPAL
Fecha y hora de proceso: 12/09/2024 - 12:48:28

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Municipalidad distrital Pimentel, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.munipimentel.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA
MARCO ANTONIO NECIOSUP RIVAS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA
12-09-2024 / 11:11:29